

III

(Actos adoptados en aplicación del Tratado UE)

ACTOS ADOPTADOS EN APLICACIÓN DEL TÍTULO V DEL TRATADO UE

DECISIÓN EUPOL AFGANISTÁN/1/2008 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 3 de octubre de 2008

por la que se nombra al Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán
(EUPOL AFGANISTÁN)

(2008/821/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 25, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2007/369/PESC del Consejo, de 30 de mayo de 2007, sobre el establecimiento de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL AFGANISTÁN) ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 10, apartado 1, de la Acción Común 2007/369/PESC, se autoriza al CPS, con arreglo al artículo 25 del Tratado, a adoptar las decisiones pertinentes con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión EUPOL AFGANISTÁN, incluida la decisión relativa al nombramiento del Jefe de Misión.
- (2) El actual Jefe de Misión ha informado a la Comisión, por carta de 14 de agosto de 2008, de su decisión de terminar su contrato el 30 de septiembre de 2008.

- (3) El Secretario General y Alto Representante propone el nombramiento del Sr. Kai VITTRUP como Jefe de la Misión EUPOL AFGANISTÁN.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra al Sr. Kai VITTRUP Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL AFGANISTÁN) a partir del 16 de octubre de 2008.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 3 de octubre de 2008.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

C. ROGER

⁽¹⁾ DO L 139 de 31.5.2007, p. 33.